INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS17-112

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MEDIREX S.A.S.	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	OSTEOMEDICAL S.A.S	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	SHICO LTDA (INNOVA TECH MEDICAL)	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	STEIN & CIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	TRAUMA IMPLANTES S.A.S	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. :

CAPACIDAD FINANCIERA: Cumple con los indicadores financieros, no obstante debe aportar los estados financieros certificados y dictaminados a fin de establecer su validez conforme a las normas contables, tal y como se establece en el anuncio público SS17-112 Acápite 6.3-capacidad financiera: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de Junio de 2016 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados*.(…) "Debe subsanar en el término adelante otorgado.

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

EXPERIENCIA:

Las certificaciones de experiencia adjuntas son de años anteriores a los dos años precedentes del cierre del proceso (17/02/2015- 17/02/2017), solo un contrato se adecuo a lo requerido por lo que se procedió a sacar de manera proporcional el periodo valido exigido para el presente proceso, sin embargo no suma el valor de su oferta, tal y como lo exige el Acápite 6.2 – EXPERIENCIA : " El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar**, durante los 2 años anteriores al cierre de la convocatoria, cuyo valor sume el Valor ofertado**, el cual se debe establecer con base en el monto estimado para adjudicar (…) " .Debe subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA: Cumple con los indicadores financieros, no obstante debe aportar los estados financieros certificados a fin de establecer su validez conforme a las normas contables, tal y como se establece en el anuncio público SS17-112 Acápite 6.3-capacidad financiera: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de Junio de 2016 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados*.(…)

"Debe subsanar en el término adelante otorgado.

LA INSTRUMENTADORA S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA :

La fecha de inicio de la Garantía de Seriedad de la Oferta (23-02-2017)no corresponde a la fecha de cierre del proceso (17/02/2017), de acuerdo a lo exigido en el Anuncio Público Acápite 6.2-CAPACIDAD JURIDICA – Numeral 10 "*Garantía de Seriedad de la Oferta Garantía (Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).* ***Con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista presentación de la oferta (Plataforma Bionexo)*** *o en caso de prorroga el plazo inicial."* Debe subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA: Cumple con los indicadores financieros, no obstante debe aportar los estados financieros certificados y dictaminados a fin de establecer su validez conforme a las normas contables, tal y como se establece en el anuncio público SS17-112 Acápite 6.3-capacidad financiera: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de Junio de 2016 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados*.(…) "Debe subsanar en el término adelante otorgado.

OSTEOMEDICAL S.A.S

EXPERIENCIA :

La suma de las certificaciones aportadas ($ 825.000.000)que corresponden al termino exigido por la entidad (2 años anteriores al cierre) no alcanzan el valor de oferta ($ 1.389.700.000). Las demás certificaciones adjuntas no son válidas por cuanto corresponden a los años 2012 y 2013- debe aportar de acuerdo a lo exigido en el Acápite 6.2 – EXPERIENCIA : " El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los 2 años anteriores al cierre de la convocatoria, cuyo valor sume el Valor ofertado, el cual se debe establecer con base en el monto estimado para adjudicar (…) " .Debe subsanar en el término adelante otorgado

CAPACIDAD JURIDICA :

No adjunta certificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica-El certificado de existencia y Representación Legal carece del folio No. 3, lo debe aportar completo, conforme a lo establecido en el Acápite 6.2 CAPACIDAD JURIDICA numerales 4 y 7 : "4*Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. 7 . Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales) "* debe subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA: Cumple con los indicadores financieros, no obstante debe aportar los estados financieros certificados y dictaminados a fin de establecer su validez conforme a las normas contables, tal y como se establece en el anuncio público SS17-112 Acápite 6.3-capacidad financiera: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de Junio de 2016 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados*.(…) "Debe subsanar en el término adelante otorgado.

SHICO LTDA (INNOVA TECH MEDICAL

CAPACIDAD JIRIDICA

El certificado de antecedentes Fiscales de la persona jurídica que aporta le falta un digito, debe adjuntar el que tenga el Nit Completo, de acuerdo a lo establecido en el acápite 6.2 CAPACIDAD JURIDICA- numeral 7 : ""*Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales)* " debe subsanar en el término adelante otorgado

CAPACIDAD FINANCIERA :
Shico Ltda, no aporto estados financieros con corte a 30 de junio de 2016, de acuerdo a lo exigido en el Acápite 6.3 –: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados* *con corte a 30 de Junio de 2016* *con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados* "debe subsanar en el término adelante otorgado

STEIN & CIA S.A.S

CAPACIDAD JURIDICA :

El certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica le hace falta un digito, debe aportar el correcto. Solo aporta matricula mercantil, falta el certificado de existencia y representación legal a fin de verificar el objeto social, la duración de la sociedad, constitución y facultades del representante legal, conforme a lo establecido en el Acápite 6.2. Numeral "4 *Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición "debe* subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA :
Cumple con los indicadores financieros, no obstante debe aportar los estados financieros certificados y dictaminados y sus respectivas notas, a fin de establecer su validez conforme a las normas contables, tal y como se establece en el anuncio público SS17-112 Acápite 6.3-capacidad financiera: "*Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de Junio de 2016 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados*.(…) "Debe subsanar en el término adelante otorgado.

TRAUMA IMPLANTES S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA :
El representante legal solo tiene autorizado celebrar transacciones hasta por 300 smlmv, en caso de exceder cuantía debe contar con autorización de la junta- debe subsanar y aportar dicha autorización, ya que el monto de la oferta exceden los 300 smlmv, ($ 1.307.300.000)- no aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica ni del representante legal-, el monto de la garantía de seriedad de la oferta no corresponde al 10% del valor de su oferta ($ 15.330.830) el valor correcto a asegurar es de ($ 15.530.460). Debe subsanar en el término adelante otorgado.

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede hasta el día lunes 6 de marzo de 2017 hasta las 3:00 tarde para que se aporten los documentos faltantes ante la oficina de adquisición bienes y servicios de la ESE, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, Tres (3) días del mes de Marzo de 2017.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal-Abogada GABYS